

Bogotá DC, 18 de agosto de 2023

RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES DEL PROCESO ADSCRIPCIÓN FONDOS REGIONALES DE GARANTÍAS PARA LA COBRANZA INTEGRAL

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FGS FONDO DE GARANTÍA S.A. EL 16/08/2023

“De acuerdo con los términos de referencia para ser participe del proceso, presentamos las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN UNO: *En el punto 1.3 que hace referencia a los requisitos específicos para la adscripción literal J, nos dice que se deben aceptar las causales de desvinculación contempladas en la circular normativa N°. 97 “obligaciones y causales de desvinculación de abogados externos”. Solicitamos respetuosamente nos faciliten este formato, dado que no está publicado en el proceso de adscripción de alianza estratégica de la gestión de cartera de la entidad.”*

RESPUESTA: El documento se encuentra disponible para su consulta en la página web de Cisa, en el siguiente enlace: [Aliados de Cobranza \(cisa.gov.co\)](http://cisa.gov.co)

“OBSERVACION DOS: *En cuanto al punto gerencia de cartera literal B menciona lo siguiente: Las empresas de cobranza a adscribir deberán constituir y entregar a CISA una póliza de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, cuyo beneficiario sea CENTRAL DE INVERSIONES S. A., expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:*

- a) Cumplimiento del contrato: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor recaudado del año inmediatamente anterior de cada aliado, el cual deberá estar vigente durante un año a partir de la aceptación de la carta de adscripción y tres (3) meses más.*
- b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor recaudado del año inmediatamente anterior de cada aliado, el cual deberá estar vigente durante un año a partir de la aceptación de la carta de adscripción y tres (3) años más.*
- c) Calidad del servicio: Por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor recaudado del año inmediatamente anterior de cada aliado, el cual deberá estar vigente durante un año a partir de la aceptación de la carta de adscripción y seis (6) meses más.*

Bajo esta premisa, solicitamos respetuosamente que nos proporcionen los términos necesarios para la elaboración de la póliza, con especial énfasis en el valor asegurado del contrato. Dicho valor debe quedar amparado por las tres pólizas requeridas: cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones y calidad del servicio. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de que las entidades aseguradoras cuenten con el valor asegurado del contrato para llevar a cabo la emisión de las pólizas correspondientes.”

RESPUESTA: La póliza solo se debe aportar, una vez se suscriba la adscripción con CISA.

*“**OBSERVACIÓN TRES:** En relación con el aportado 1.11 referente al lugar, hora, y fecha para presentar las manifestaciones de interés en adscribirse, no se detalla el departamento ni el funcionario de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. encargado de recibir los documentos originales y sus correspondientes copias en relación con el proceso. Solicitamos amablemente que se nos proporcione la información necesaria para identificar con precisión la persona o el departamento responsable de la recepción de dicha documentación dentro de la entidad”.*

RESPUESTA: Los documentos deberán ser radicados en sobre cerrado, en las fechas y horarios establecido en el cronograma del proceso de selección, en las instalaciones de CISA Dirección General: Ventanilla de Radicación y Correspondencia, calle 63 # 11 – 09 piso 1 Bogotá DC.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DE NARIÑO EL 16/08/2023

“Sobre el proceso de adscripción para normalización de cartera de los Fondos Regionales, tengo una duda en cuanto a los documentos que deben enviarse:

- 1. Carta de Presentación de la oferta: ¿Es el anexo 024 publicado en su página? ¿y en el renglón de Plazo para ejecutar el contrato, que termino se estima conveniente?”*

RESPUESTA: La carta de presentación de la oferta es efectivamente el Anexo N° 024 y se encuentra publicado en la página web de CISA en el siguiente enlace: [Aliados de Cobranza \(cisa.gov.co\)](http://aliadosdecobranza.cisa.gov.co)

Con relación al plazo para ejecutar el contrato, no se encuentra establecido un plazo determinado, no obstante, el tiempo de la adscripción dependerá del cumplimiento del adscrito con sus obligaciones establecidas en el contrato.

- 2. “Términos de Referencia, Cronograma, obligaciones y causas de desvinculación: Que documento debemos presentar o a que hace referencia estos documentos.”*

RESPUESTA: Los Términos de Referencia son el documento, donde se encuentran establecidos todo los requisitos, directrices y especificaciones que se solicitan al interesado en participar en el proceso de adscripción.

El Cronograma corresponde las fechas estipuladas para cada actividad del proceso de adscripción, el cual incluye la fecha de inicio, fecha de terminación y hora límite.

El documento “*Obligaciones y Causales de Desvinculación de Abogados Externos*” de la Circular Normativa N.º 97 corresponde a un requisito específico de la Dirección Jurídica el cual se encuentra publicado en la página web de CISA en el siguiente enlace: [Aliados de Cobranza \(cisa.gov.co\)](https://www.cisa.gov.co/aliados-de-cobranza)

La documentación que debe presentar cada interesado en participar en el proceso de adscripción se encuentra detallada en los Términos de Referencia.

3. “¿Adicional a la Presentación de la oferta y a la declaración juramentada que documentos debemos remitir?”

RESPUESTA: En el documento Términos de Referencia publicado en la página web de Cisa, encontrara los requisitos para la adscripción, el cual se encuentra en el siguiente enlace: [Aliados de Cobranza \(cisa.gov.co\)](https://www.cisa.gov.co/aliados-de-cobranza)